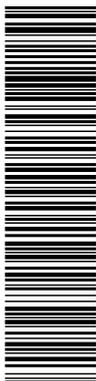


DOCUMENTO INFORME NECESIDAD VICEPRESIDENTE: 03 inf necesidad PRESIDENTE SU-17-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 25RJC-RJ2QR-Z1ITO Fecha de emisión: 19 de Julio de 2024 a las 11:23:55 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 19/07/2024 08:57 2.- Vicepresidenta de Instituto de Fomento. Vº Bº 19/07/2024 09:42 3.- Alcalde Presidente de Instituto de Fomento. Firma Documento 19/07/2024 10:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2024 10:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 173926 25RJC-RJ2QR-Z1ITO-0E2C27EC20A163CFE1CF936E5C90FD34100A0780B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ifef.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz  
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

## INFORME DE NECESIDAD DEL SUMINISTRO

En virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de fecha 12 de julio de 2023, al punto 3º de su orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, dispongo que se inicie la tramitación del siguiente expediente de contratación:

**DENOMINACIÓN:** *CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN Y SUMINISTRO POR PARTE DE UNA EMPRESA EXTERNA DE MATERIAL PUBLICITARIO DESTINADO A LA CELEBRACIÓN DE LA II EDICIÓN DEL SOUTH INTERNATIONAL SERIES FESTIVAL QUE TENDRÁ LUGAR DEL 25 AL 31 DE OCTUBRE 2024.*

De acuerdo al informe que se adjunta:

*"A los efectos de su incorporación como documentación preparatoria del contrato que se reseña es preciso llevar a cabo la contratación de la elaboración y suministro por parte de una empresa externa de material publicitario destinado a la celebración de la II Edición del South International Series Festival que tendrá lugar del 25 al 31 de octubre de 2024 con las siguientes características:*

**OBJETO DEL CONTRATO:** *contratación de la elaboración y suministro por parte de una empresa externa de material publicitario destinado a la celebración de la II Edición del South International Series Festival que tendrá lugar del 25 al 31 de octubre de 2024.*

**NECESIDAD DEL CONTRATO:** *En 2023 tuvo lugar en la ciudad de Cádiz la primera edición del I certamen del South International Series Festival, mediante colaboración público privada entre el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y la mercantil Womack Integrated Marketing, S.L., para lo que suscribieron convenio de colaboración.*

*El evento contó con programación nacional e internacional, enfocada a la industria, en la que se proyectaron 48 pases de series y posterior coloquio con los protagonistas y con personal especializado del sector, así como otra programación dedicada al público general en la que se visualizaron 47 capítulos de series actuales, de estreno y grandes éxitos. Asimismo se desarrolló una programación específica en el Palacio de Congresos, Castillo de Santa Catalina y en el Puerto de Cádiz durante los días del Festival.*

*El éxito alcanzado en la primera edición y la implicación la ciudad permiten la celebración de la segunda edición entre los días 25 y 31 de octubre de 2024, que fuera presentada de manera oficial con fecha 28 de junio en un evento que tuvo lugar en la Casa de Iberoamérica con la presencia, el interés y el apoyo de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial, Autoridad Portuaria y Ayuntamiento de Cádiz.*

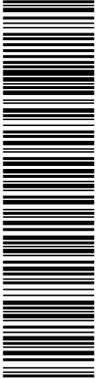
*Para la confirmación de las expectativas en la segunda edición, se hace necesaria la difusión del evento para el conocimiento e implicación de la ciudadanía, con el objetivo último de reforzar el posicionamiento de la ciudad en el sector audiovisual, con los beneficios que ello supone para el territorio en materia económica, social y de imagen para los nuevos visitantes.*

*Como ocurriera en la anterior edición con gran éxito de afluencia, está prevista la coordinación del IFEF, a través de Cádiz Film Office, del desarrollo de un programa de actividades paralelas que tengan lugar en las principales calles y plazas de nuestra ciudad con el fin de atraer y hacer partícipe al ciudadano.*

**PLAZO DE CONTRATACIÓN:** *El plazo de ejecución del contrato será de 15 días naturales, contados desde el día siguiente de la formalización del contrato.*

**PRESUPUESTO:** *14.762,01 € (I.V.A. incluido).*

DOCUMENTO INFORME NECESIDAD VICEPRESIDENTE: 03 inf necesidad PRESIDENTE SU-17-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 25RJC-RJ2QR-Z1ITO Fecha de emisión: 19 de Julio de 2024 a las 11:23:55 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 19/07/2024 08:57 2.- Vicepresidenta de Instituto de Fomento. Vº Bº 19/07/2024 09:42 3.- Alcalde Presidente de Instituto de Fomento. Firma Documento 19/07/2024 10:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2024 10:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 73926 25RJC-RJ2QR-Z1ITO 0E2C27EC20A163CF1CF936E5C90FED34100A0780B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ifef.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz  
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 08001/43300/22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA presupuesto vigente del IFEF

*"El objeto del contrato no se está alterando mediante su fraccionamiento para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación"*

*Este contrato no es susceptible de dividir su ejecución en lotes, conforme al art. 99.3 b), dado que la correcta ejecución del contrato, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, podría verse imposibilitada por su ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes."*

Las condiciones de prestación del servicio están detalladas en el pliego de prescripciones técnicas que, asimismo se adjuntan.

Presupuesto

- Neto: 12.200,01€
- IVA (21%): 2.562,00€
- Total (impuestos incluidos): 14.762,01 €
- Aplicación presupuestaria: 08001/43300/22602. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA presupuesto vigente del IFEF.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, habiéndose constatado que este Instituto no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación, se estima conveniente que por el Instituto de Fomento, Empleo y Formación se proceda a su contratación por una empresa externa.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica  
EL PRESIDENTE DEL I.F.E.F.